



OSORNO 30 DE OCTUBRE DE 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.

DECRETO N° 12.235 / VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28.12.2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019;

El Decreto N° 14.041 del 28.12.2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2019;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2019 que informa sobre de las subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2019:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	43.400.-
21.02.001.001	1	Sueldos base	18.340.-
21.02.003.002.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	44.000.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	29.000.-
22.01.001	5	Para personas	1.000.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	200.-
22.02.003	2	Calzado	1.350.-
22.03.002	1	Para maquinarias, Equipos de producción, tracción y elevación	1.000.-
22.04.001	2	Materiales de oficina	1.000.-
22.04.001	3	Materiales de oficina	730.-
22.04.001	4	Materiales de oficina	480.-
22.04.001	5	Materiales de oficina	720.-
22.04.001	6	Materiales de oficina	160.-
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	3.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	1.500.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.500.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.500.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	400.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	2.000.-
22.04.014	2	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	470.-
22.04.014	3	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	400.-
22.04.014	5	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	480.-
22.04.015	2	Productos agropecuarios y forestales	13.000.-
22.04.016	2	Materias primas y semielaboradas	13.400.-
22.04.999	1	Otros	500.-
22.04.999	5	Otros	1.800.-
22.05.001	2	Electricidad	55.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	592.-
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	282.-
22.06.004	1	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	800.-
22.06.999	1	Otros	400.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	1.800.-
22.08.004	2	Servicio de mantención de alumbrado público	1.400.-
22.08.007	3	Pasajes, fletes y bodegajes	60.-
22.08.007	6	Pasajes, fletes y bodegajes	400.-
22.08.011	5	Servicios de producción y desarrollo de eventos	2.200.-
22.08.999	1	Otros	500.-
22.08.999	2	Otros	1.000.-
22.08.999	3	Otros	1.000.-
22.09.002	1	Arriendo de edificios	2.000.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	500.-
22.09.004	6	Arriendo de mobiliario y otros	1.500.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	7.548.-
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	2.460.-
22.09.006	1	Arriendo de equipos informáticos	2.600.-
22.09.999	2	Otros	200.-
22.09.999	3	Otros	800.-
22.11.999	5	Otros	5.000.-
22.12.999	1	Otros	100.-
24.01.008.002.001	3	Otros	1.000.-
24.01.008.002.001	4	Otros	7.000.-
29.04	3	Mobiliario y otros	700.-
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	4.000.-
31.02.004.107	2	Mobiliario urbano áreas verdes	2.075.-
TOTAL			285.247.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.003.001.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	43.400.-
21.02.001.002.002	1	Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g) de la ley 18883,19180 y 19280	700.-
21.02.003.001.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art 1 Ley 20008	44.000.-
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	17.640.-
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	29.000.-
22.01.001	1	Para personas	1.000.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	1.100.-
22.02.003	1	Calzado	250.-
22.02.003	2	Calzado	200.-

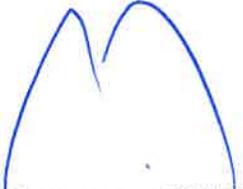


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.03.003	1	Para calefacción	1.000.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	3.090.-
22.04.003	2	Productos químicos	1.800.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	3.500.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	19.400.-
22.04.013	1	Equipos menores	500.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	3.350.-
22.04.015	2	Productos agropecuarios y forestales	7.400.-
22.05.001	1	Electricidad	22.000.-
22.05.001	5	Electricidad	23.000.-
22.05.001	6	Electricidad	10.000.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificación	292.-
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	282.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	800.-
22.06.999	2	Otros	700.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	1.800.-
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	400.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	460.-
22.08.009	1	Otros	2.200.-
22.08.999	1	Otros	500.-
22.08.999	5	Otros	3.000.-
22.09.003	2	Arriendo de vehículos	500.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	17.108.-
22.11.999	4	Otros	5.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	100.-
24.01.008.002.001	5	Otros	8.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	700.-
31.02.004.090	2	Cancha Bombonera	4.000.-
31.02.004.107	1	Mobiliario urbano áreas verdes	2.075.-
TOTAL			285.247.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 30 DE OCTUBRE DEL 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

DECRETO N° _____ 12.236.- _ VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial el 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

El decreto N° 14.041 de fecha 28/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2019;

El Ord. N° 1.145 de fecha 24/09/2019, El Ord. N° 1.167 de fecha 01/10/2019, El Ord. N° 1.205 de fecha 08/10/2019, El Ord. N° 1.226 de fecha 14/10/2019 El Ord. N° 1.317 de fecha 21/10/2019 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 507 del 01.10.2019 tomado en sesión ordinaria N° 34 sostenida el 01/10/2019 según certificado N° 290 del 01/10/2019, El Acuerdo N° 517 del 15.10.2019 tomado en sesión ordinaria N° 35 sostenida el 15/10/2019 según certificado N° 299 del 15/10/2019, El Acuerdo N° 518 del 15.10.2019 tomado en sesión ordinaria N° 35 sostenida el 15/10/2019 según certificado N° 300 del 15/10/2019, El Acuerdo N° 530 del 22.10.2019 tomado en sesión ordinaria N° 36 sostenida el 22/10/2019 según certificado N° 311 del 22/10/2019, El Acuerdo N° 539 del 29.10.2019 tomado en sesión ordinaria N° 37 sostenida el 29/10/2019 según certificado N° 319 del 29/10/2019.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2019 que informa sobre las Subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.02.001	1	Permiso de Circulación	100.000.-
13.03.002.002.001	1	PMB Mejoramiento Sistema APR Las Quemadas Bajas	16.298.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gasto de Capital	101.701.-
		Sub Total	217.999.-
		TOTAL (1)	217.999.-

7

7

**2.-) DE: Traspaso en Gastos:**

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01	1	Personal de Planta	144.000.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	15.385.-
22.09.005	1	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.000.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	15.000.-
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	20.000.-
22.11.999	1	Otros	25.000.-
22.11.999	4	Otros	5.000.-
24.01.006.200.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2019	250.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	5.000.-
24.01.008.006	4	Programas Fomento Productivo	20.000.-
24.03.099.006	1	Universidad de los Lagos	55.146.-
31.01.002.009	2	Est. Mecánica Suelos/Muro Cont. Pob. Bellavista	1.000.-
31.01.002.036	1	Evaluación y Diseño Balcón Sala de Sesiones	20.000.-
31.01.002.038	1	Diagnóstico y Propuesta Accesibilidad 29 Edificios	30.000.-
31.02.004.007	1	Instalación de Lomos de Toro	33.936.-
31.02.004.062	1	Juegos Infantiles para Niños con Discapacidad	2.424.-
31.02.004.068	1	Instalación Generador Eléctrico Campus Olegario Mohr	11.000.-
31.02.004.081	1	Reparación y Mantenimiento Complejo Rahue Alto	18.500.-
31.02.004.090	2	Cancha Bombonera	4.000.-
31.02.004.091	1	Espacio Multipropósito Población Moyano	2.120.-
31.02.004.103	1	Impermeabilización Edificios Municipales	50.000.-
31.02.004.104	2	Reversibilidad Avda. Juan Mackenna	30.369
		Sub Total	513.130.-
		TOTAL (1) + (2)	731.129.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.02	1	Personal a Contrata	100.000.-
21.03.001	1	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	20.000.-
21.03.004	1	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.000.-
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	20.000.-
22.01.001	5	Para Personas	150.-
22.01.002	1	Para Animales	300.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	4.000.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	4.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.000.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	2.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	480.-
22.08.002	2	Servicios de Vigilancia	1.100.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y Bodegajes	7.000.-
22.08.999	5	Otros	1.000.-
22.09.005	5	Arriendo de Máquinas y Equipos	850.-
22.12.006	1	Contribuciones	1.000.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	5.000.-
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	62.500.-
24.03.099.007	1	Ministerio de Obras Publicas-Dir. Arquitectura	250.-
29.03	1	Vehículos	70.000.-
29.05.999	1	Otras	15.000.-
31.01.002.028	1	Diseño de Pavimentación de Calles y Pasajes	52.000.-
31.01.002.041	1	Estudio Mecánica Suelo diferentes Proyectos	18.000.-
31.02.004.004	1	Plan de Cumplimiento Ambiental – Lixiviados - Vertedero	100.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento Recintos Municipales	11.805.-
31.02.004.011	2	Mejoramiento BNUP	5.000.-

↗

9.

31.02.004.035	2	Proyectos de Infraestructura Social	5.000.-
31.02.004.084	2	Iluminación Diferentes Lugares	6.000.-
31.02.004.109	2	Mejoramiento Mercado Municipal	5.000.-
31.02.004.110	2	Mejoramiento losa terminal de Buses Osorno	10.000.-
31.02.004.111	2	Mejoramiento Hotel Deportivo Villa Olímpica	20.500.-
31.02.004.112	2	Cambio Iluminación Complejo Deportivo Rahue Alto	13.000.-
31.02.004.113	2	Construcción Red Alcantarillado Pasaje Quirislauen	63.000.-
31.02.004.114	2	Mejoramiento Sistema APR Cancura	1.750.-
31.02.004.301	2	PMB Mejoramiento Sistema APR las Quemadas Bajas	16.298.-
33.03.099	1	A Otras Entidades Publicas	55.146.-
TOTAL			

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZÁLES PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-
- o Secretaria Municipal